



Veinte maravedís.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y TRES.

niendo de su cuenta la Lampara de Maria Santissima de la concepcion y quedara fianza a satisfaccion de esta ciudad con lo demas que dho Memorial Refiere de cuyo contexto Inteligencia da esta ciudad = Dijo que el Referido Miguel Lopez se haga pante y de Memorial de fianza conuendose por el termino ordinario =

Presencia D.^o Juan Gregorio Alburquerque Comisario para la Bestuario de Correspondencia en la corte, y chancilleria de Valladolid = Dijo se halla con carta con fecha en diez y siete del pasado de D.^o Simon de Zauda su Agente en dha Villa y corte quien le ha represente el aver executado sin perdida de tiempo el Indagar lo prohibencia do por el Y.^{mo} Señor Gobernador del Consejo a fin de la Representacion que por esta ciudad se hizo sobre la solicitud de la facultad de poder usar de las Creces del Porto de Labradores para la satisfaccion del Bestuario del conuigente de millicias que este Pueblo apertenezido habiendo Resultado el que dho. Señor Y.^{mo} Remitió este asunto al Y.^{mo} Señor Marques del Campo del Villar Sup.^{te} General de los Portos de España y Procurandose con toda Vigilancia por parte de dho Agente el ocurrirse ala ofruina de dho. Señor Marques y asistandose con el contador D.^o Juan Antonio Pizarra a auer de sus Resultas selamanifestado quedo Cuenta al señor Marques y en su Vista adete

